



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	133-0303-2017
Sede o Regional:	Regional Páramo
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	16/06/2017
Hora:	11:29:19.7...
Folios:	1

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PARAMO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por mediante Auto N° 133-0229 del 04 de Mayo del año 2017, se dio inicio al tramite **NUEVO DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS**, a la **FUNERARIA EL ROSAL ABEJORRAL** con Nit No. 22.101.325-2, a través de su Representante legal la señora **STELLA DE JESÚS CACANTE DE GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.101.325, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales **NO DOMESTICAS** predio con FMI 002-2309, ubicado en la carrera 50 No. 49-55, área urbana del Municipio de Abejorral.

Que, revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, en los artículo 2.2.3.3.5.1, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **NUEVO DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS**, iniciado por la **FUNERARIA EL ROSAL ABEJORRAL** con Nit No. 22.101.325-2, a través de su Representante legal la señora **STELLA DE JESÚS CACANTE DE GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.101.325, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales **NO DOMESTICAS** predio con FMI 002-2309, ubicado en la carrera 50 No. 49-55, área urbana del Municipio de Abejorral.

CÚMPLASE


NÉSTOR OROZCO SÁNCHEZ
Director Regional Páramo

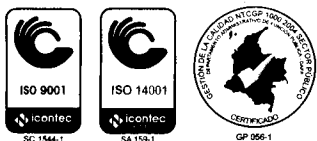
Proyecto: Silvia Z. - Reviso: Jonathan G
Expediente: 05002.04.27431
Proceso: tramite ambiental
Asunto: Vertimientos
Fecha: 15-06-2017

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJuridica/Anexos

Vigente desde:
02-May-17

F-GJ-173/V.02

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 336 20 40 - 287 43 25